



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2021	
Recibido.....	9:20.....Hs.
Exp. N°.....	45.322.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la recategorización de 96 trabajadoras y trabajadores de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario, dando cumplimiento al decreto 717 del 28 de mayo de 2021.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Trabajadoras y trabajadores de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque para solicitar que el gobierno provincial recategorice a 96 personas del área de acuerdo al decreto 717 del 28 de mayo de 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El decreto 717 dice en su artículo primero que se modifica el “cálculo de recursos del presupuesto vigente en la jurisdicción 66; Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – SAF 1: DPVvU – Institución 602; Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, en el rubro 35: “Disminución de otros activos financieros”, por la suma de 265.431,237,15 pesos...”.

Estas personas, por otra parte, son subrogantes y “en promedio el cambio en la categoría de los agentes que han solicitado mediante expediente el reconocimiento formal de una determinada categoría aumentaría en 1 a 2 niveles escalafonarios su situación de revista, siendo una excepción quienes solicitan un cambio escalafonario mayor”.

“Debe anotarse que no se trata de 96 nuevos sueldos dado que ya son agentes de la repartición; a los fines presupuestarios solo es necesario contabilizar el cambio incremental, es decir sólo la diferencia entre la categoría solicitada (en la cual se desempeñan) y la que actualmente le es reconocida”.

El estudio que acompañaron estas trabajadoras y trabajadores sostiene que “en el momento de efectivizarse dicho reclamo se le estarán reconociendo sus legítimos derechos a 196 compañeros de la repartición”.

En cuanto al plus de especificidad técnica que reclaman por pertenecer al Ministerio de Obras e Infraestructura sostienen que “en el momento de efectivizarse dicho reclamo se le estarán reconociendo sus legítimos derechos a 196 compañeros de la repartición”.

Esta situación permitirá “equiparar al 63 por ciento del personal con el resto de los agentes (114) que actualmente cobran distintos tipos de Plus (jurídica, administración, mesa de entrada, secretaría privada). De esta forma se terminaría con la arbitraria situación actual, en la cual solo a una fracción del personal se les reconoce sus legítimos derechos”.

Agregan que “según esta estimación preliminar, el aumento en los gastos de personal de los tres puntos planteados sería similar al ahorro producido por las bajas en el personal del período señalado. Dicha sumatoria arrojaría un valor de 545 millones de pesos, mientras que el ahorro es de 550 millones, es decir que según la metodología empleada aún quedaría un ahorro de las finanzas del organismo”.

“La concreción de lo que legítimamente nos corresponde por ley no puede estar supeditada a factores fuera de nuestro alcance ni arbitrariedades. Este informe ha sido elaborado con la intención de asentar que el posible impacto financiero, de la concreción de nuestros derechos aquí reclamados, ya ha sido largamente amortizado con las bajas en el personal en el período señalado”, finaliza el documento.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2021	
Recibido.....	9:20.....Hs.
Exp. N°.....	45322.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la recategorización de 96 trabajadoras y trabajadores de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario, dando cumplimiento al decreto 717 del 28 de mayo de 2021.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Trabajadoras y trabajadores de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque para solicitar que el gobierno provincial recategorice a 96 personas del área de acuerdo al decreto 717 del 28 de mayo de 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El decreto 717 dice en su artículo primero que se modifica el “cálculo de recursos del presupuesto vigente en la jurisdicción 66; Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – SAF 1: DPVyU – Institución 602; Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, en el rubro 35: “Disminución de otros activos financieros”, por la suma de 265.431,237,15 pesos...”.

Estas personas, por otra parte, son subrogantes y “en promedio el cambio en la categoría de los agentes que han solicitado mediante expediente el reconocimiento formal de una determinada categoría aumentaría en 1 a 2 niveles escalafonarios su situación de revista, siendo una excepción quienes solicitan un cambio escalafonario mayor”.

“Debe anotarse que no se trata de 96 nuevos sueldos dado que ya son agentes de la repartición; a los fines presupuestarios solo es necesario contabilizar el cambio incremental, es decir sólo la diferencia entre la categoría solicitada (en la cual se desempeñan) y la que actualmente le es reconocida”.

El estudio que acompañaron estas trabajadoras y trabajadores sostiene que “en el momento de efectivizarse dicho reclamo se le estarán reconociendo sus legítimos derechos a 196 compañeros de la repartición”.

En cuanto al plus de especificidad técnica que reclaman por pertenecer al Ministerio de Obras e Infraestructura sostienen que “en el momento de efectivizarse dicho reclamo se le estarán reconociendo sus legítimos derechos a 196 compañeros de la repartición”.

Esta situación permitirá “equiparar al 63 por ciento del personal con el resto de los agentes (114) que actualmente cobran distintos tipos de Plus (jurídica, administración, mesa de entrada, secretaría privada). De esta forma se terminaría con la arbitraria situación actual, en la cual solo a una fracción del personal se les reconoce sus legítimos derechos”.

Agregan que “según esta estimación preliminar, el aumento en los gastos de personal de los tres puntos planteados sería similar al ahorro producido por las bajas en el personal del período señalado. Dicha sumatoria arrojaría un valor de 545 millones de pesos, mientras que el ahorro es de 550 millones, es decir que según la metodología empleada aún quedaría un ahorro de las finanzas del organismo”.

“La concreción de lo que legítimamente nos corresponde por ley no puede estar supeditada a factores fuera de nuestro alcance ni arbitrariedades. Este informe ha sido elaborado con la intención de asentar que el posible impacto financiero, de la concreción de nuestros derechos aquí reclamados, ya ha sido largamente amortizado con las bajas en el personal en el período señalado”, finaliza el documento.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.